



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 06 DE MARZO DE 2024, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE No. 107, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN C.P. 72030, PUEBLA, PUE., SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE LA LEY), ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE EVENTO ES PRESIDIDO POR LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ANTECEDENTES

- EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024 SE PUBLICÓ EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024, PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024.
- EL DÍA 22 DE FEBREERO DE 2024, A LAS 13:00 HORAS SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY, ASÍ COMO DETALLADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024.
- EL DÍA 01 DE MARZO DE 2024, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE 01 (UNA) PROPUESTA(S) DE FORMA ELECTRÓNICA, POR LO QUE SE DIO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024 QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO, SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LA(S) PROPUESTA(S) ACEPTADA(S) PARA SU EVALUACIÓN DETALLADA; AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ QUE EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO SE LLEVARÍA A CABO EL DÍA 06 DE MARZO DE 2024, A LAS 13:00 HORAS A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

NÚMERO	LICITANTES
1	IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC

- SI DENTRO DEL PROCESO DE LA ADJUDICACIÓN SE LLEGARA A ENCONTRAR ALGUNA ANOMALÍA EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE(S), EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY, ESTO TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE DEL PROCEDIMIENTO, O EN SU CASO DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

5. ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO, 36 Y 36 BIS, 37 DE LA LEY, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR PARTE DEL DR. MANUEL PEREZ PLAZA, JEFE DE SERVICIO RX DEL H.G.Z. No 35, Y EL DR. DAVID MORAN SOTELO COORDINADOR AUXILIAR SALUD PÚBLICA, ASÍ COMO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2, 2.1, 2.2, 2.2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 4, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 9.1, 10, SUS ANEXOS Y LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024 BASES QUE REGULAN EL PROCESO, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA(S) PROPUESTA(S) PRESENTADA(S), MISMO QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

PROPUESTA(S) QUE RESULTARON TÉCNICAMENTE SOLVENTES.

POSTERIOR A LA CALIFICACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, SE DETERMINÓ COMO PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE, AQUELLA QUE, COMO RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, REQUIRIENDO UN MÍNIMO DE ACEPTACIÓN DE 45 PUNTOS DEL TOTAL DE LOS RUBROS SEÑALADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Rubro	Total de puntos a otorgar por rubro.	Sub-rubro a evaluar	PUNTO S/A OTORGAR	OBSERVACIONE S
1) CAPACIDAD DEL LICITANTE	24 puntos	<p>1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: En total se otorgarán máximo 12 puntos.</p> <p>EXPERIENCIA, COMPETENCIA Y DOMINIO:</p> <p>Personal técnico especializado que otorgue mantenimiento preventivo y correctivo a los mastógrafos y Digitalizadores de las Unidades Móviles para la toma de mastografía. Para acreditarlo deberá presentar documentación que avale su contratación por el licitante a través de terceros (outsourcing) o a través de contrato de prestación de servicios, así mismo deberá presentar bitácoras u ordenes de Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los últimos seis meses a la fecha de presentación y apertura de la presente Licitación. (3 puntos)</p> <p>Para el registro de actividades de Control de Calidad de la Medicina de Niveles de Radiación por lo menos una vez al año en las Unidades Móviles se solicita de Un Físico - Médico con adiestramiento certificado por alguna institución reconocida por la Secretaría de Educación Pública; por lo que para acreditarlo deberá presentar dicho certificado con el que se compruebe su capacitación en el área física médica. Si lo acredita será acreedora (3 puntos)</p> <p>En caso de no presentar la documental requerida que acredite el cumplimiento del personal previamente solicitado conforme a la presente Convocatoria será acreedor a 0 puntos.</p> <p>Asimismo:</p> <p>Se requiere de al menos 5 Médicos Radiólogos certificados por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, A.C., con certificado de especialidad en imagen de mama vigente, emitida por el referido Consejo, (esta Certificación se cojeará en la página electrónica del Consejo Mexicano de Radiología e</p>	3	

Página 1 de 7

GOBIERNO DE MÉXICO

2024 Felipe Carrillo Puerto

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

CÉDULA DE REVISIÓN

LICITANTE IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSAN S.C.

4/03/24





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Rubro	Total de puntos a otorgar por rubro.	Sub-rubro a evaluar	PUNTO SA OTORGAR	OBSERVACIONES
		<p>Imagen, https://www.cmlt.org.mx/mostrarcursos.html#paje con experiencia mínima de tres años, para ello se requiere copia de la Cédula Profesional que lo acredite como Médico Radiólogo, y Título Profesional que avalen el nivel de Radiólogo con base a lo dispuesto en el numeral 8.1.2.2. de la NOM-041-SSA2-2011 así como el currículo o constancia que demuestre y especifique la experiencia con una productividad mínima de dos mil estudios anuales, el puntaje máximo será de 6 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quien acredite un número menor a 5 Médicos Radiólogos, se le otorgarán 3 puntos. • Quien acredite 5 o más Médicos Radiólogos, se le otorgarán 6 puntos. <p>2. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO: En total se otorgarán máximo 10 puntos. CAPACIDAD ECONÓMICA: (Se le otorgarán un máximo de 3 puntos)</p> <p>Los licitantes que acrediten con la última Declaración Fiscal Anual (2022) presentada ante el Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde acredite que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La última Declaración Fiscal Anual (2022), con sello electrónico del SAT que acredite que el capital contable es del 15% o menos del monto total de su propuesta económica, se le otorgarán 2 puntos. • La última Declaración Fiscal Anual (2022) con sello electrónico del SAT, que acredite que el capital contable es mayor al 15% del monto total de su propuesta económica, se le otorgarán 3 puntos. <p>EQUIPAMIENTO: (Se les otorgarán un máximo a 7 puntos).</p> <p>Se requiere acredite la propiedad del licitante mínimo (4) Cuatro Unidades Móviles, para acudir a</p>	3	



GOBIERNO DE
MÉXICO





2024
Felipe Carrillo
PUERTO

SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SECRETARÍA FEDERAL DE
ENERGÍA
Y CLIMAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y TITULARIA DE
CASA Y CREDITO URBANO
SECRETARÍA DE TURISMO,
CULTURA Y FOLKLORE
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO
RURAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Rubro	Total de puntos a otorgar por rubro.	Sub-rubro a evaluar	PUNTO S A OTORGAR	OBSERVACIONE S
		<p>las Unidades de Medicina Familiar del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Puebla del Instituto Mexicano del Seguro Social para la prestación del servicio.</p> <p>Para acreditar dicha propiedad deberá presentar factura a nombre del licitante.</p> <p>La no acreditación de la propiedad del licitante de mínimo (4) cuatro Unidades móviles para la prestación del servicio, será equivalente a cero puntos.</p> <p>3.- PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. En total se otorgará 1 punto.</p> <p>Se le otorgará 1 punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente:</p> <p>El licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.</p> <p>4.- MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS. En total se otorgará 1 punto.</p> <p>En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34 del Reglamento de la LAASSP, se le otorgará 1 punto. (Solo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI, debiendo presentar dicho registro vigente).</p>	7	5


GOBIERNO DE MEXICO


IMSS


2024
Felipe Carrillo PUERTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA
LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024
SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024
MÉDICO ELECTRONICA





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO


ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024


OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.


Rubro	Total de puntos a otorgar por rubro.	Sub-rubro a evaluar	PUNTO SA OTORGAR	OBSERVACIONE S
II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	21 puntos	<p>1. EXPERIENCIA: (Máximo 9 puntos)</p> <p>Para garantizar el servicio de la misma naturaleza, resulta necesario que los participantes acrediten que han otorgado el servicio de la especialidad requerida en la presente convocatoria, dicha experiencia se acreditará de la siguiente forma:</p> <p>Se otorgará mayor número de puntos al participante que acredite el mayor tiempo en la prestación del servicio objeto de la presente contratación.</p> <p>La comprobación se hará únicamente mediante la presentación de contratos sin copia simple, completos en todas sus hojas y debidamente formalizados incluyendo sus anexos, en los cuales acredite el tiempo que tiene de experiencia en el otorgamiento de dicho servicio.</p> <p>El licitante podrá presentar de uno hasta tres contratos por cada año calendario a partir del año 2012 al año 2023, en el supuesto de que la vigencia de los mismos no sea anual, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos en los que se haya concluido o finalizado obligaciones a modo de que, de la sumatoria de uno hasta tres contratos, demuestre la experiencia de 1 año otorgando el servicio de manera efectiva. (Puntuación máxima 9 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si acredita de 1 a 3 años de experiencia: 5 puntos • Si acredita de 4 años en adelante: 9 puntos <p>2. ESPECIALIDAD: (Máximo 12 puntos)</p> <p>Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite únicamente a través del mayor número</p>	9	

Página 4 de 7



GOBIERNO DE
MÉXICO





2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**

INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
PUEBLA
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

COORDINACIÓN DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO
PARA EL EJERCICIO 2024





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050CYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Rubro	Total de puntos a otorgar por rubro.	Sub-rubro a evaluar	PUNTO S A OTORGAR	OBSERVACIONES
III) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	9 puntos	<p>de contratos formalizados, demostrando que ha prestado servicios de la especialidad requerida en la presente convocatoria y sus anexos. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos en copia simple. [Puntuación máxima 12 puntos].</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si acredita de 3 a 4 contratos celebrados con Instituciones Públicas o Privadas: 5 puntos • Si acredita 5 a 8 contratos celebrados con Instituciones Públicas o Privadas: 9 puntos • Si acredita 9 contratos celebrados con Instituciones Públicas o Privadas: 12 puntos <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplo con los requisitos (no se recibirán convenios, pedidos, facturas, ordenes de servicio, remisiones o cualquier otro documento diverso al Instrumento Legal denominado "Contrato") solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p> <p>1.- Cumplimiento de Contratos: en este rubro se evalúa el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente. (Máximo 9 puntos)</p> <p>Se deberá integrar por cada contrato presentado en su proposición la constancia de cancelación de la garantía de cumplimiento del mismo, emitida por la Afianzadora o la Dependencia, de al menos 3 contratos, misma que deberá corresponder a los contratos solicitados en el numeral "2.- Especialidad", utilizando el Anexo 17 (diecisiete) para su debida relación e identificación.</p> <p>Las constancias de cancelación de fianzas que emita la Afianzadora deberán identificar en su texto expresamente a que contrato corresponde la misma y estar relacionadas a los contratos presentados para cumplir con el numeral 2). Especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Quien presente de 1 a 3 cancelaciones de la garantía de cumplimiento (emitida por la Afianzadora) se le otorgarán 5 puntos • Quien presente 4 o más cancelaciones de 	9	



GOBIERNO DE
MÉXICO





2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-50-GYR-050CYR006-N-39-2024
SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Rubro	Total de puntos a otorgar por rubro.	Sub-rubro a evaluar	PUNTO S A OTORGAR	OBSERVACIONE S
IV PROPUESTA DE TRABAJO	6 puntos	<p>la garantía de cumplimiento (emitida por la Afianzadora); se le otorgarán 9 puntos.</p> <p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplir con los requisitos solicitados en cualquiera de los sub-rubros, será equivalente a Cero puntos.</p> <p>Plan de Trabajo: 2 puntos</p> <p>Deberá de presentar el esquema para el desarrollo del servicio solicitado, mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagrama de flujo de la prestación del Servicio, de todas y cada una de las etapas establecidas en la propuesta de trabajo en la que podrá incluir mejoras a las mínimas solicitadas. • Presentación del Calendario de Mantenimiento Preventivo y rutina de los equipos en la Unidad Móvil, el cual deberá ser al menos una vez al mes durante la vigencia del contrato. <p>Quien presente el Plan de Trabajo con los puntos arriba descritos además de que cumpla con todo lo establecido en la "propuesta de trabajo" detallada en la presente convocatoria se le otorgarán 2 puntos.</p> <p>Quien no lo presente se le otorgarán 0 puntos.</p> <p>Esquema estructural de la Organización de los recursos humanos: Presentar organigrama de la empresa: 2 puntos.</p> <p>Quien no lo presente se le otorgarán 0 puntos.</p> <p>Asimismo:</p> <p>Para acreditar el blindaje de las Unidades Móviles de mastografía para el servicio del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Estado de Puebla deberá presentar memoria analítica y verificación de blindaje por cada una de las unidades móviles debiendo coincidir los datos con la información de las unidades móviles y la de los equipos de diagnóstico que las integran, como</p>	9	5

GOBIERNO DE MÉXICO

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA
No. LA-50-GYR-050GYR-006-N-39-2024
SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES
CARÁCTER NACIONAL
MODO ELECTRÓNICO
PUB. E. FEBRERO 2024





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

 GOBIERNO DE MEXICO	 IMSS	 2024 Felipe Carrillo Puerto	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN NÚMERO: No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024 PARA EL EJERCICIO 2024 SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024 CARÁCTER NACIONAL MEDIO ELECTRÓNICO
---	---	---	--	---

Rubro	Total de puntos a otorgar por rubro.	Sub-rubro a evaluar	PUNTO S A OTORGAR	OBSERVACIONES
	60 Puntos	<p>Para el área de la toma de mastografía blindada el Reporte de Verificación de Blindaje además deberá cumplir de acuerdo con la NOM-229 con blindaje de piso a techo y puertas de acceso conforme a lo señalado en los numerales 5.7 y 5.8 de la NOM previamente señalada.</p> <p>Quien lo presente se le otorgarán 2 puntos. Quien no lo presente se le otorgarán 0 puntos.</p> <p><u>Nota:</u> La no entrega de los documentos señalados a no cumplir con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a <u>ceros puntos</u>.</p>	2	
TOTAL			55	

Revisó:
Nombre:
Matrícula:
Cargo
Firma:

David Moran Sotelo
98324637
Coord. Aux. Médico
en Salud Pública.

José Manuel Pérez Plaza.
98378397
MSL JS Rx



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

HABIENDO RESULTADO SOLVENTE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS PROPUESTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.3 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III Y 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 36 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC			
SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES NOVIEMBRE-DICIEMBRE			
RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL	DESCRIPCIÓN	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	22	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
Total, de puntos obtenidos en el Rubro		MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$12,016,860.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$12,016,860.00
Total, de puntos obtenidos en el Rubro		Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
PROPUESTA DE TRABAJO	6		
Total, de puntos obtenidos en el Rubro		TOTAL, DE PUNTOS PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	40
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	9		
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
TOTAL, DE PUNTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA	55		

EVALUACIÓN	PUNTOS
TÉCNICA	55
ECONÓMICA	40
RESULTADO TOTAL	95

LICITANTE	PARTIDAS	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONÓMICOS	TOTAL, DE PUNTOS
IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC	1	55	40	95



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

VERIFICACIÓN DE PROVEEDURÍA

- a. SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> CON FECHA DE CONSULTA EL 06 DE MARZO DE 2024, VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- b. SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL LISTADO DE LAS PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS CON FECHA CORTE 06 DE MARZO DE 2024 Y 22 DE ENERO DE 2024 CON FECHA DE CONSULTA EL 06 DE MARZO DE 2024, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY Y 88 DEL REGLAMENTO. DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL/LOS LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).
- c. SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LISTADO COMPLETO DE CONTRIBUYENTES (ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CON FECHA DE CONSULTA 01 DE MARZO DE 2024 VERIFICÁNDOSE QUE EL/LOS LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL LISTADO.
- d. SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EL 06 DE MARZO DE 2024 EN LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CONFORME AL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE EL/LOS LICITANTE(S) NO SE ENCUENTRA(N) EN EL/LOS LISTADO(S).

HABIENDO VERIFICADO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EL CONTRATO SE ADJUDICA AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTÓ SOLVENTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y TODA VEZ QUE SU PROPOSICIÓN OBTUVO EL MEJOR RESULTADO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA DE PUNTOS Y PORCENTAJES SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN

1. TODA VEZ QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, REQUIERE EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, Y EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2, 2.1, 2.2, 2.2.1, 2.3, 3.1, 3.2, 4, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 9.1, 10, SUS ANEXOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024 BASES QUE REGULAN EL PROCESO, Y LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO, 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY, ESTA CONVOCANTE DECLARA LICITANTE ADJUDICADO A:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

No.	RAZÓN SOCIAL	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN	PARTIDAS ADJUDICADAS
1	IMAGEN Y LABORATORIO MEDICO BIOSCAN SC	100%	01

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFIA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES	ESTUDIO	12992	32478	\$370.00	\$4,807,040.00	\$12,016,860.00

RESUMEN

LICITANTES PARTICIPANTES	1
TOTAL PARTIDAS REQUERIDAS	1
TOTAL PARTIDAS OFERTADAS	1
TOTAL PARTIDAS ASIGNADAS	1
TOTAL PARTIDAS SIN PROPUESTA	0
TOTAL DE PARTIDAS DESIERTAS POR DICTAMEN TÉCNICO - ADMINISTRATIVO NO APROBADO	0
TOTAL DE PARTIDAS PRECIO NO CONVENIENTE	0
PARTIDAS % ASIGNADAS	100%



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

OBSERVACIONES

1.- SE HACE CONSTAR QUE, SI SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DESARROLLO Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; Y DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES EN PUEBLA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA, MISMO QUE FUE INVITADO AL ACTO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DEL OFICIO No. 229001150100/CAE/0199/2024 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024.

EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EN ESTE ACTO, UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SEÑALO QUE CORRESPONDE A LAS ÁREAS REQUERENTE Y TÉCNICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LAASSP Y, 2 DE SU REGLAMENTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.3.8, INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, VERIFICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE EVALUARON CUMPLEN CON LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; CON LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SI LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTARON CUMPLEN CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO LA DEBIDA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS Y QUE SE CUENTE CON EL DEBIDO SUSTENTO EN LOS DESECHAMIENTOS, QUE EN SU CASO, SE HAYAN DETERMINADO. ASIMISMO, SEÑALA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ÁREA CONTRATANTE Y/O TÉCNICA, LA EVALUACIÓN QUE SE REALIZÓ PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 Y 4.2.2.1.17 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASIMISMO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, Y EN SU CASO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, SOLICITANDO AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III BIS, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE A LA FECHA, EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL MISMO ORDENAMIENTO, Y EL NUMERAL 5.3.15 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

2.- SE HACE CONSTAR QUE NO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS, DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA MISMO QUE FUE INVITADO AL ACTO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS OFICIO NO. 229001150100/CAE/0198/2024 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

3.- SE HACE CONSTAR QUE NO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA MISMA QUE FUE INVITADA AL ACTO CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DEL OFICIO NO. 229001150100/CAE/0200/2024 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2024.

DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN ESTA ACTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024., Y LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY, SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SITO EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUEBLA, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTE PROCEDIMIENTO Y AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY, SE RATIFICA A(L) (LOS) PROVEEDOR(ES) GANADOR(ES) QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA(S) DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y DEBERÁ SER ENTREGADA EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NO. 107 COLONIA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, EN PUEBLA, PUEBLA.

SE RATIFICA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE No. 107, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE., POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE ESTA. ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO EN COMPRANET <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024., PARA EL SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL 06 DE MARZO DE 2024.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ESTA ACTA CONSTA DE 16 HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

POR EL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
C.P. ISIDRO LUNA ARENAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. JUAN PABLO GUEVARA AGUILAR	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. FRANCISCO TORRES MEDINA	SUPERVISOR DE PROYECTOS	
L.A.F. LUZ MARIANA JIMÉNEZ NAVA	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECIFICO	



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR006-N-39-2024

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: SERVICIO SUBROGADO DE MASTOGRAFÍA DE TAMIZAJE EN UNIDADES MÓVILES PARA EL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<u>SIN ASISTENCIA</u>	POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	<u>SIN ASISTENCIA</u>
<u>SIN ASISTENCIA</u>	POR LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	<u>SIN ASISTENCIA</u>

-----FIN DEL ACTA-----